



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

3789

TEMUCO,

VISTOS

09 SET. 2024

INVERSIONES E INMOBILIARIA LA VIDA LIMITADA, RUT 78.879.540.9.

de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4649, del 26.12.2023.

aprueba la devolución de dinero a INVERSIONES E INMOBILIARIA LA VIDA LIMITADA, por el monto \$558.565.

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Ord. N°886 de fecha 18.06.2024 de la Dirección de Obras Municipales que señala: "Que la empresa Inversiones e Inmobiliaria la vida Ltda realizo una transferencia bancaria incorrecto por concepto de Ley de aportes al espacio público, transferencia bancaria fue realizada a cuenta corriente municipal N°66066948 y debía transferirse a cuenta corriente aportes espacio público N°66120551".

Municipal, que certifica registro de ingresos percibidos, por pago de orden de ingreso municipal N°8201475.

DECRETO

1. Autorice a contar de la fecha, la rectificación del Decreto Alcaldicio N°2792 de fecha 11.07.2024, en el sentido de corregir rut del contribuyente antes mencionado.

RUT : 78.879.540-9

2. Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- **2140901002** **Depósitos en Cta. Cte.** **\$ 558.565.-**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS (S)

HNA/bcf

- Of. Partes.
- Dpto. Contabilidad.
- Dpto. Rentas y Patentes.
- Tesorería Municipal.
- Depto. Gestión Abastecimiento.
- Unidad de Cobranza.

IDDOC: 2989786 /